ADENDA N° 2 – AMPLIACIÓN DE CONTRATO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2024 – ID 440211

ADENDA N° 2 AL CONTRATO Nº 2/2024 PARA LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD, CASA MATRIZ – AD REFERÉNDUM; ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA CONSTRUTEX S.A.----------

POR UNA PARTE, LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, designado en adelante **LA FACULTAD**, fijando domicilio en el Campus Universitario Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11, representada en éste acto por el señor Decano **Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, con cédula de identidad Nº 987417, nombrado por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Nº 1419 del 20 de agosto del 2021 y el señor **STEVEN CHAPARRO ALONSO,** con cédula de identidad Nº 4859343, en calidad de Director Titular de la firma **CONSTRUTEX S.A.,** con RUC Nº 80094073-3 y domicilio legal en la Avda. Fernando de la Mora Nº 2275 y República Argentina, de la ciudad de Asunción, quien en adelante se denominará **EL PROVEEDOR**; de común acuerdo convienen celebrar la presente **ADENDA** al contrato de la **LCO N° 2/2024: OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD, CASA MATRIZ - AD REFERÉNDUM - ID 440211**; que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. ----------
La presente Adenda tiene por objeto: a) la ampliación de la "LCO N° 2/2024: Obras Complementarias de la Escuela de Contabilidad, Casa Matriz - Ad Referéndum", adjudicada a la empresa CONSTRUTEX S.A. según Resolución del Decanato N° 1078 del 22 de abril de 2024 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción; conforme a lo previsto en el Art. 63° - que establece *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el* ***veinte por ciento del monto*** *o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos…"*; y la Res. DNCP N° 4400/22, art. 9° Inciso b) *La contratante podrá ampliar hasta el veinte por ciento (20%) de las cantidades o montos máximos adjudicados en el contrato.* ----

CLÁUSULA SEGUNDA: DESCRIPCION DE LA OBRA. ----------
La "FACULTAD", encomienda a "LA CONTRATISTA" la realización de trabajos adicionales de la "LCO N° 2/2024: Obras Complementarias de la Escuela de Contabilidad, Casa Matriz - Ad Referéndum"; conforme a los Planos, Planillas de Obras y Especificaciones Técnicas, aprobada por resolución del Decanato N°2935 del 19 de agosto de 2024, que forman parte de la presente adenda. ----------

CLÁUSULA TERCERA: AMPLIACIÓN DE LA OBRA. ----------
La ampliación de la "LCO N° 2/2024: Obras Complementarias de la Escuela de Contabilidad, Casa Matriz - Ad Referéndum"; conforme a la recomendación de la Unidad de Fiscalización de Obras para la correcta e integra terminación de los trabajos adjudicados, la cual será por un monto de G. 69.834.850 (guaraníes sesenta y nueve millones ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta); según el siguiente detalle: ----------

OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD, CASA MATRIZ	
Contrato	G. 349.181.075.-
Ampliación 20%	G. 69.834.850.-
TOTAL: guaraníes sesenta y nueve millones ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta. ---------	

Ing. Steven Chaparro
Gerente General CONSTRUTEX S.A.
RUC: 80094073-3

ADENDA N° 2 - AMPLIACIÓN DE CONTRATO					
LCO N° 2 Obras Complementarias para el Edificio de la Escuela de Contabilidad, Casa Matriz					
Item	**Descripción de Trabajos**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Totales**
23	Columna de metal caño de 100mm x 6 metros de altura, con 4 reflectores Led de 200 Watts; pintado en color negro mate.	Unidad	1	1.850.000	1.850.000
24	Reemplazar de AP existente con Artefactos Led de gentileza	Unidad	5	1.100.000	5.500.000
25	Relleno de guarda obra con hormigón, piedra 5ta y revoque	m2	88	195.300	17.186.400
26	Desagüe de techo, bajada con cadena, registro 2x40x40; caño desagüe de 100 mm CMP con tapa de rejilla metálica	ml	24	84.300	2.023.200
27	Guarda contrapiso Aula 1 - 2 de 90x16; cascote revocado fuerte y condón de ladrillo de 15	m2	16	235.000	3.760.000
28	Contrapiso de 0,10 de cascote para caminero	m2	39	52.250	2.037.750
29	Caminero de 2,60x15 mts; con cordón de 0,15 de ladrillo común	m2	39	205.000	7.995.000
30	Piso baldoson de hormigón 30x30, con relleno de canto rodado; según diseño	m2	43	147.500	6.342.500
31	Techo de estructura metálica y poligal de 6 mm	m2	54	310.000	16.740.000
32	Puerta de madera maciza, marco metálico de 1,10 x 2,05 mts, con cerradura de seguridad	Unidad	1	1.900.000	1.900.000
33	Razado base hormigón de 12 cm con maquina	Unidad	1	4.500.000	4.500.000
Total Guaranies					**69.834.850**

CLÁUSULA CUARTA: CONDICIONES. ----------
Siendo la presente adenda parte del Contrato firmado entre la Facultad de Ciencias Económicas y la firma **CONSTRUTEX S.A.,** adjudicada para la LCO N° 2/2024: Obras Complementarias de la Escuela de Contabilidad, Casa Matriz - Ad Referéndum", según Resolución del Decanato N° 1078 del 22 de abril de 2024 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, quedan establecidas que las demás condiciones mencionadas en el Contrato no sufren modificaciones algunas.----------

En prueba de conformidad, suscriben las partes la presente adenda en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 20 días del mes de agosto de 2024. ----------

SR. STEVEN CHAPARRO ALONSO
DIRECTOR TITULAR
CONSTRUTEX S.A.

CONSTRUTEX S.A.
RUC: 80094073-3

PROF. DR. ROBERTI D. GONZALEZ M.
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNA